

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD
MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a un día del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 12h39, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, concejales: Sra. Ivonne Von Lippke, Sr. Jorge Albán, Msc. Soledad Benítez; y, Sr. Marco Ponce, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Econ. Miguel Dávila Castillo, Administrador General; Ing. Santiago Betancourt, Director Metropolitano Tributario; Dr. Gastón Velásquez, Procurador Metropolitano; Abg. Virna Vásquez, asesora de la Dirección Metropolitana Tributaria; Abg. Jorge Guzmán, asesor de la concejala Soledad Benítez; Abg. Marco Pazmiño, asesore del concejal Marco Ponce; y, Abgs. Javier Aguinaga y Sebastián Salazar, asesores de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, y se da inicio a la sesión

1. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión extraordinaria realizada el 29 de mayo de 2015.**

El acta queda pendiente de aprobación.

2. **Análisis de las observaciones realizadas al proyecto de Ordenanza que regula la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos, en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto, previo al tratamiento en segundo debate en el Concejo Metropolitano de Quito.**

Ing. Santiago Betancourt, Director Metropolitano Tributario: Manifiesta que las observaciones realizadas por los señores y señoras concejales, en la sesión del Concejo Metropolitano realizada el 30 de junio de 2015, ya se encuentran incorporadas en el texto del proyecto normativo.

Informa que en la exposición de motivos se ha realizado la explicación de cuáles son los beneficios de la Ordenanza, es decir, por una parte, la remisión de los intereses, que permitirá un incremento de la recaudación, estimada de 148 millones, siempre y cuando toda la ciudadanía pague; y, por otra parte, el beneficio de la depuración de la cartera, en

donde el total alcanzaría 111 millones de dólares, teniendo una gestión más eficiente de recaudación y gestión tributaria, lo cual permitiría que el Municipio cuente con más recursos para el cumplimiento de sus fines en beneficio de la ciudadanía.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que se aclare que no se trataría de más recursos, sino de más liquidez, puesto que los recursos serían menos ya que se dejaría de cobrar intereses, por lo que propone modificar la redacción de la exposición de motivos en dicho aspecto.

Los miembros de la comisión acogen la propuesta del concejal Albán.

Ing. Santiago Betancourt, Director Metropolitano Tributario: Expone las observaciones que se han realizado al proyecto. Indica que el orden de los considerandos se ha modificado de mejor manera, para que se encuentre acorde a lo que se está incorporando. Además, señala que se cambió el nombre al proyecto, al cual se denominará "*Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multa y Recargos, sobre tributos administrados por el gobierno del Distrito Metropolitano de Quito y sus Empresas Públicas*", conforme la observación remitida por el concejal Eddy Sánchez.

Indica que respecto a la observación realizada por parte del concejal Eddy Sánchez sobre la incorporación de un artículo relacionado con la definición de tributos, no se lo ha realizado, por ser un tema que se encuentra contemplado en el Código Tributario

Manifiesta que se incorporó el artículo 9 al proyecto, respecto de fondos de terceros, en donde se señala que las obligaciones tributarias generadas por concepto de tasas o impuestos que sean retenidos a favor de terceros, no estarán sujetas a la remisión de intereses de mora, multas y recargo de acuerdo al artículo 3 de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos, indica que se ha incorporado porque no afecta el alcance de la Ordenanza.

Concejala Ivone Von Lippke: Manifiesta que se debe trabajar siempre como se lo ha hecho en esta ocasión, democráticamente, recogiendo todas las observaciones de los señores concejales, sin ignorar ningún aporte; y, manifiesta que de la misma manera que realiza críticas, en esta ocasión felicita el proceder de la comisión.

Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión: Solicita que luego de haberse realizado los cambios al proyecto de Ordenanza, se proceda a tomar la votación nominal, para que el mismo pase a segundo debate en el seno del Concejo Metropolitano.

Sra. Irene Lizano Poveda, Secretaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación: Procede a tomar la votación.

| | |
|-----------------------------------|---------|
| Concejal Jorge Albán: | A favor |
| Concejala Soledad Benítez: | A Favor |
| Concejala Ivon Von Lippke: | A Favor |

Concejal Eduardo del Pozo: Ausente
Concejal Marco Ponce: A Favor

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación una vez emitidas las respectivas observaciones respecto del proyecto en referencia; y, con fundamento en los artículos 4 de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos; artículos 57, literal b) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca, en segundo debate, el proyecto de Ordenanza que regula la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargo.

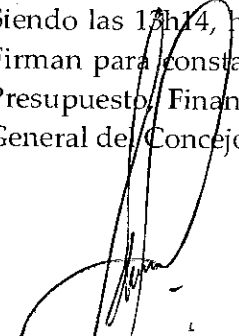
Concejala Ivone Von Lippke: Solicita que se proceda a firmar inmediatamente el informe de comisión, para solicitar su inclusión en el orden del día de la sesión del Concejo prevista para el 2 de julio de 2015.

Los miembros de la comisión acogen la moción de la concejala Von Lippke.

Resolución:

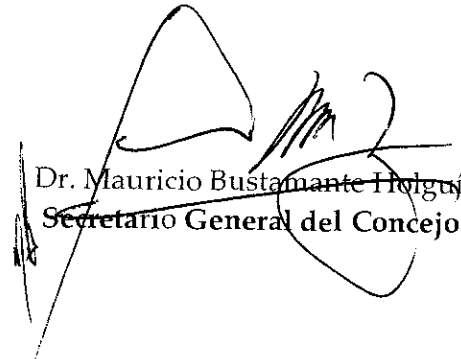
La comisión **resuelve** solicitar al señor Alcalde, se incluya en el orden del día de la sesión de Concejo prevista para el día jueves 2 de julio de 2015, la discusión en segundo debate del proyecto de Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multa y Recargos, sobre tributos administrados por el gobierno del Distrito Metropolitano de Quito y sus Empresas Públicas.

Siendo las 13h14, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el Sr. Marco Ponce, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; y, el Dr. Mauricio Bustamante Holguín, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Sr. Marco Ponce
Presidente de la Comisión de Presupuesto,
Finanzas y Tributación.

Irene L./



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo